

OBSERVACIONES MERCOP-KIT BOMBEROS

Cordial saludo,

De manera atenta remitimos observaciones pertinentes sobre la FTN:

Experiencia:

1. REQUISITO DE EXPERIENCIA

MODALIDAD EXPERIENCIA CON CERTIFICACIONES:

El comitente vendedor deberá allegar las certificaciones de los contratos con los que pretende acreditar experiencia debidamente ejecutados con entidades públicas y/o privadas, o negociaciones en el escenario de Bolsa, cuyo objeto haya sido igual o superior MIL MILLONES DE PESOS M/CTE⁴, su fecha de inicio no sea mayor a los últimos cinco (5) años anteriores a la presentación de documentos habilitantes.

Para el caso de experiencia con entidades públicas y/o privadas, las certificaciones de contratos deberán contener **mínimo** la siguiente información:

- Nombre entidad contratante
- Fecha de Expedición de la certificación
- Objeto:
- Fecha de Inicio y Terminación
- Valor del contrato en pesos
- Nombre, Firma y Cargo de quien expide la certificación.
- Calificación (Mínimo Buena o A entera Satisfacción)

NOTA: En el caso donde la información contenida en las certificaciones no sea suficiente para validar el objeto y el valor solicitado para acreditar experiencia, se deberá allegar copias de facturas, actas de liquidación y/o contratos.

Observación 1

Amablemente solicitamos a la entidad aclarar el objeto que deben tener los contratos y se sugiere que sea amplio como: suministros de ferretería, etc. teniendo en cuenta que son varios productos a suministrar.

Agradecemos tener en cuenta la observación presentada

Respuesta observación 1:

Se aclara el objeto que deben tener los contratos para acreditar la experiencia en el proceso; se acoge la observación y se ajusta la FTN.